

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EX.PTE. N° 765-340/2025.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

3195-DH-

26 MAY 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de la Provincia la Señora Ministra de Desarrollo Humano, Marta Itati Russo Arriola por razones oficiales, desde el 27 al 28 de Mayo de 2025. y;

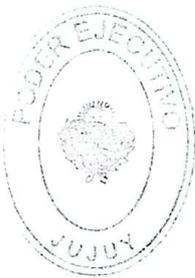
Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia de la Titular, encargase la Cartera del Ministerio de Desarrollo Humano al Señor Secretario de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano, Dr. Oscar Iván Llobet.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en Boletín Oficial, pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.-


CONSEJER FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.F.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


MARTA RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY

QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL
QUE HE TENIDO A LA VISTA




D.TA. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO